



**Ayuntamiento de
Alcolea de Calatrava**

**ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Nº. 10/2014 DE 13 DE ABRIL. SESIÓN ORDINARIA**

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DON ÁNGEL CABALLERO SERRANO.

CONCEJALES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

DON RELES VELASCO COCA.

DOÑA EVA PEÑASCO CAMACHO.

DOÑA SATURNINA ROMA ROBLES.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

DON JUSTO JAVIER GARCÍA SORIANO.

En Alcolea de Calatrava a trece de abril de dos mil catorce, siendo las diecinueve horas y treinta, se reúnen en Sala de Comisiones del Ayuntamiento los miembros de la Junta de Gobierno Local referidos, al objeto de celebrar sesión ordinaria, para la que han sido citados en forma legal.

Abierto el acto y declarado no público por la Presidencia, una vez comprobado por la Secretaría la existencia del quórum necesario, se procede a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 3 DE ABRIL DE 2014. No formulándose observaciones al acta de la sesión anterior resulta aprobada por unanimidad.

2.- LICENCIA PARA LA UBICACIÓN DE TERRAZA DE VERANO. Visto el escrito presentado por don Faustino García Bastante, de fecha de registro de entrada de 10 de abril de 2014 nº. 329, por el que solicita permiso para colocar diez mesas en acerado de la vía pública frente al bar La Plaza, Plaza de España, 7.

Se acuerda por unanimidad de la Junta de Gobierno Local:

1º. Autorizar a poner terraza durante la temporada estival y fines de semana de "buen tiempo", consistente en diez mesas, conforme a las siguientes condiciones:

- Deberá señalizar adecuadamente las mesas y sillas a colocar en la vía pública para evitar riesgos en las personas y circulación de vehículos.
- Deberá comunicar con la antelación suficiente el cambio de número de mesas y sillas a ubicar, para constancia en el expediente, sin perjuicio de las inspecciones que para el cumplimiento de este compromiso se puedan efectuar por los servicios municipales.

- Deberá abonar la tasa que corresponda al número de mesas y sillas a ocupar conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de Ocupación de Espacios Públicos y que se liquidara al finalizar la temporada.

2º. Notificar el presente acuerdo al solicitante.

3.- **ESCRITOS E INSTANCIAS:** Se vio, quedando aprobada por unanimidad de los señores miembros de la Junta de Gobierno, la que sigue:

Don Manuel Arenas Mora, DNI 5.592.888 R, interesando alta en la red general de agua para c/ Antonio Plaza, 1.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia fue declarado cerrado el acto, levantándose la sesión a las diecinueve horas y cuarenta minutos, de la que se extiende el presente acta, de todo lo que, como secretario, certifico.

Vº. Bº.: EL PRESIDENTE

Ángel Caballero Serrano.

